PRORROGA No. 1
AL CONTRATO No. 1361 DE 2025

OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA".

PLAZO ACTUAL: Hasta el 05 de octubre de 2025.

PLAZO SOLICITADO: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONTRATISTA: R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S.

Entre los suscritos, **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.096.956 de Cartagena, en calidad de Director Territorial Magdalena del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, según Resolución de No. 006502 del 29 de noviembre de 2019 y Acta de Posesión Número 00114 del 16 de diciembre de 2019, actuando en nombre y representación de INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, debidamente facultado según Resoluciones N°3309 del 29 de octubre de 2021 y 833 del 21 de marzo de 2025 expedidas por el Director General del Instituto Nacional de Vías, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **ROBINSON MOLANO ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.388.406 quien obra en nombre y representación de **R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S. Sigla: RIAC** con NIT. 830.126.663-6**,** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la empresa que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA** y en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal No**. 1361 DE 2025**, hemos convenido prorrogar el Contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS** y el **CONTRATISTA** el 16 de julio de 2025 suscribieron el contrato por el sistema del monto agotable **No. 1361 DE 2025** en virtud de cuyo objeto, el CONTRATISTA se obliga a la ejecución de "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA".

2. Que mediante oficio 2025S-VMAG-056265 de fecha 06 de agosto de 2025 se dio orden de inicio al contrato No**. 1361 DE 2025**.

3. Que el contrato en mención estableció en su cláusula tercera dos (2) meses de plazo para la ejecución de las obras contados a partir de la orden.

4. Mediante oficio CE-RIAC-2025-MAG-006 del 29 de septiembre de 2025 el CONTRATISTA solicitó prorrogar el contrato No**. 1361 DE 2025** hasta el 31 de diciembre de 2025 sin adición de recursos por los motivos técnicos allí descritos.

5. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.

6. Que la solicitud de prorroga conlleva al cabal cumplimiento del objeto contractual cuya finalidad pretende la entidad estatal, por consiguiente, en virtud del principio de eficacia se considera viable prorrogar el presente contrato.

8. Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

> *"**Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*
>
> *(…)"*

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato **No. 1361 DE 2025**, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR el plazo del contrato No. **1361 DE 2025**, a partir del 06 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que el INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las obras que tenga como causa la prórroga otorgada.

CLAUSULA SEGUNDA- - NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

CLAUSULA TERCERA -GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida en desarrollo del contrato No. **1361 DE 2025** atendiendo lo allí estipulado y ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las cláusulas del contrato No. **1361 DE 2025** no modificadas en la presente prorroga continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo del INSTITUTO y el CONTRATISTA no modificadas por la presente, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en dichos documentos.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de Plataforma Transaccional SECOP II.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/08/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1361 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 2 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/08/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/08/2025
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 6/10/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 70.000.000,00 **50% EN SMMLV:** 49,17
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 70.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. **CE-RIAC-2025-MAG-006** de fecha **29/08/2025** el Contratista de Obra solicita lo siguiente: La solicitud de prórroga se fundamenta primordialmente por las condiciones climáticas adversas que han impactado significativamente el desarrollo de las actividades programadas; continúan las fuertes precipitaciones que han imposibilitado el transporte del material necesario a la zona de intervención. Esta situación ha generado un retraso considerable en el suministro de los insumos requeridos para la continuidad de los trabajos. Con el objetivo de proteger los intereses del contrato y garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del proyecto, solicitamos respetuosamente la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 fecha en la cual se termina la vigencia fiscal del contrato de monto agotable, y así dar cumplimiento al 100% de las obras programadas.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Conformación de rasante y suministro extendida de afirmado, en sitios críticos de la vía 2701 Tenerife- Real Obispo

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Agosto de 2025 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 14,63%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 10.241.500,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: ´0
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): `0
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a:agosto de 2025 $ -
(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: N/A
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 70.000.000,00
(mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/08/2025
(Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La solicitud de suspensión se fundamenta primordialmente por las condiciones climáticas adversas que han impactado significativamente en el desarrollo de las actividades programadas (Conformación de calzada existente y Suministro y extendida de afirmado) y continúan las fuertes precipitaciones que han imposibilitado el transporte del material necesario a la zona de intervención. Esta situación ha generado un retraso considerable en el suministro de los insumos requeridos para la continuidad de los trabajos.

JURÍDICA:

N/A

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

N/A

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N/A

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

Las constantes precipitaciones afectan los tramos de vía a ejecutar y esta condición perjudica la estabilidad, compactación y adherencia de los materiales a instalar, pudiendo causar inundaciones, deformaciones y problemas de seguridad vial.

La obra debe entregarse en una excelentes condiciones de calidad, lo cual es prioritario y esencial para un buen aprovechamiento de los recursos asignados al contrato y lamentablemente las condiciones climáticas han impedido llevar a cabo estas tareas de manera eficiente y segura por ser hechos naturales imprevisibles ajenos al contratista y a la supervisión, afectando el desarrollo de las actividades del proyecto.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

CE-RIAC-2025-MAG 006 SOLICITUD PRÒRROGA AL CONTRATO 1361 DE 2025.
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO N.º 1
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO N.º 2
Precipitaciones AGOSTO Tenerife Magdalena
Precipitaciones SEPTIEMBRE Tenerife Magdalena

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: Robinson Molano Romero
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: YENCY LORENA CABANZO SANCHEZ
Supervisor del Contrato

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial

CE-RIAC-2025-MAG-006

Bogotá D.C. septiembre 29 de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Atn: Ing. FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
Calle 24 No 3-95 Oficina 1409, Edif Banco de Bogotá
Santa Marta -Magdalena

E.S.D.

Asunto: Solicitud de prórroga contrato **1361 de 2025**.

Referencia: ***"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA."***

Cordial saludo

Nos dirigimos a ustedes en relación con el contrato del asunto y de la referencia a fin de solicitar prórroga al contrato de obra, debido a las situaciones climáticas adversas que han afectado el desarrollo normal del proyecto desde su fecha de iniciación.

El contrato de obra 1361 de 2025 tiene fecha de inicio del 06 de agosto de 2025 para comenzar a atender los sitios más críticos de la vía 2701 Tenerife- Real Obispo, teniendo como actividades principales actividades de conformación de rasante y suministro y extendida de afirmado, en sitios críticos de la vía.

Desde el inicio del contrato las condiciones climatológicas no han sido las más favorables en los tramos de vía seleccionados a intervenir, debido a las constantes e intensas precipitaciones en el sector, encontrándose que hay sitios en avanzado deterioro por el exceso de lluvia, puesto que el terreno no drena naturalmente, lo cual produce empozamientos en la rasante de la vía existente, perjudicando el desarrollo normal de la obra y afectando la transitabilidad y desplazamiento de los equipos, maquinaria y el suministro de material.

Al conformar la vía e instalar el nuevo afirmado en los puntos críticos en estas condiciones, su compactación y adherencia al terreno existente sera de dificil ejecución y no se entregaría un trabajo en condiciones óptimas para la vía.

Lo anterior ha dificultado además el acceso y la operatividad de la maquinaria necesaria para extender el afirmado y conformar los tramos de vía, lo cual genera atrasos en la ejecución de las actividades alterando significativamente la compactación del terreno por la humedad excesiva y disminuyendo además la capacidad portante del suelo, lo cual es esencial para la vía.

Como puede apreciarse en el registro fotográfico, las condiciones para ejecutar los trabajos no han sido las más óptimas debido a las constantes las lluvias.




Registro fotográfico del 08 de agosto de 2025








Registro fotográfico del 19 de agosto de 2025





Registro fotográfico del 26 de agosto de 2025





Registro fotográfico del 05 de septiembre de 2025





Registro fotográfico del 12 de septiembre de 2025





Registro fotográfico del 19 de septiembre de 2025





Registro fotográfico del 25 de septiembre de 2025

La solicitud de prórroga se fundamenta primordialmente por las condiciones climáticas adversas que han impactado significativamente el desarrollo de las actividades programadas; continúan las fuertes precipitaciones que han imposibilitado el transporte del material necesario a la zona de intervención. Esta situación ha generado un retraso considerable en el suministro de los insumos requeridos para la continuidad de los trabajos.

Las condiciones climáticas por las fuertes lluvias han impedido la correcta ejecución de labores de conformación y aplicación de afirmado en la vía, debido al exceso de agua en el terreno; ésta condición afecta la estabilidad, compactación y adherencia de los materiales a instalar, pudiendo causar a futuro inundaciones, deformaciones y problemas de transitabilidad.

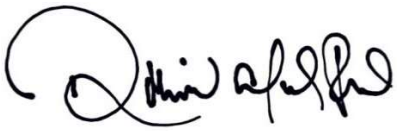
La calidad de la obra son aspectos prioritarios para la empresa, y lamentablemente las condiciones climáticas impiden llevar a cabo estas tareas de manera eficiente y segura por ser hechos naturales imprevisibles ajenos al contratista y ha afectado el desarrollo de las actividades del proyecto.

Como soporte, se anexan los informes de precipitaciones recopiladas de la zona donde se adelantan actualmente los trabajos del mes de agosto y septiembre de 2025.
https://weather.com/es-UY/tiempo/mensual/l/c0890d0c7ba785854f46bbabb604a0ed08ff3c434a10e59691fe23a172bf778a

Con el objetivo de proteger los intereses del contrato y garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del proyecto, solicitamos respetuosamente la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 fecha en la cual se termina la vigencia fiscal del contrato de monto agotable, y así dar cumplimiento al 100% de las obras programadas.

A la espera de sus comentarios y observaciones para continuar con el procedimiento de prórroga del contrato.

Cordialmente



Representante legal Robinson Molano Romero
R Ingeniería Arquitectura Colombiana SAS.

Anexo: Precipitaciones AGOSTO y SEPTIEMBRE Tenerife Magdalena
(2) folios

Copia: Ingeniera Yency Lorena Cabanzo Sánchez- Supervisora
Copia: Ingeniero. Edgar Andrés Oñate Villareal.

RIAC/AMSL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1361 DE 2025 **CONTRATISTA:** R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **INTERVENTOR:**

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco						22	21	23	22	21	22	23	22	22	22	22	22	21	24	22	23	21	22	22	22	23	22	24	24	22	22	578
Lluvias moderadas						0	1	0	1	1	0	1	2	0	0	0	2	2	0	2	1	1	2	1	1	1	2	0	0	1	1	23
Lluvias intensas						2	2	1	1	2	2	0	0	2	2	2	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	23
Total horas	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:



Firma
Nombre: ROBINSON MOLANO ROMERO
Rep. Legal. R. INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS
C.C. 93.388.406 de Ibagué (Tolima)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1361 DE 2025 **CONTRATISTA:** R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-25 **PROYECTO:** HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **INTERVENTOR:**

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	22	23	23	23	23	22	22	23	23	21	22	23	21	23	22	23	22	22	22	21	21	22	21	23	23	22	22	23	22		667
Lluvias moderadas	1	2	0	1	1	1	1	1	0	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1		33
Lluvias intensas	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	2	1	2	0	0	1	1	0	1		20
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ROBINSON MOLANO ROMERO
Rep. Legal. R. INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS
C.C. 93.388.406 de Ibagué (Tolima)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

The Weather Channel

Hoy

Por hora

10 días

Mensual

Radar

Seguimiento de alergias

Índice de calidad del aire

Buscar ciudad o código postal

UY | °C

Registrarse

Real del Obispo, Magdalena, ...

Advertisement

Tiempo mensual - Real del Obispo, Magdalena, Colombia

A partir de las 10:29 GMT-05:00

< Jul. Ago 2025 Vista Sept. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
27 -- --	28 -- --	29 -- --	30 -- --	31 -- --	1 -- --	2 -- --
3 34° 24°	4 34° 24°	5 34° 24°	6 35° 24°	7 35° 24°	8 34° 24°	9 33° 24°
10 32° 23°	11 34° 24°	12 35° 24°	13 36° 24°	14 35° 24°	15 32° 24°	16 30° 23°
17 32° 24°	18 31° 24°	19 34° 25°	20 35° 25°	21 34° 24°	22 33° 23°	23 32° 23°
24 35° 25°	25 35° 24°	26 36° 25°	27 36° 25°	28 36° 25°	29 36° 25°	30 34° 24°

Almanaque

1 set.	Alto	Bajo	Precip.
Promedios	°C	--	--
Registros	-- 0	-- 0	--

Condiciones reportadas

Ayer	34°	25°	2.79 mm

Advertisement

Tiempo mensual - Real del Obispo, Magdalena, Colombia

A partir de las 11:29 GMT-05:00

Advertisement

Ago. Set 2025 Vista Oct.

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
31	1	2	3	4	5	6
34° 25°	33° 25°	33° 25°	34° 25°	34° 24°	31° 23°	31° 24°
7	8	9	10	11	12	13
30° 23°	31° 23°	35° 24°	36° 25°	35° 25°	31° 24°	33° 25°
14	15	16	17	18	19	20
34° 25°	35° 25°	34° 24°	31° 24°	31° 24°	31° 23°	34° 25°
21	22	23	24	25	26	27
34° 24°	32° 24°	35° 25°	35° 24°	33° 24°	32° 24°	31° 23°
28	29	30	1	2	3	4
33° 24°	32° 25°	33° 24°	32° 24°	32° 24°	32° 24°	31° 24°

Almanaque

29 set.	Alto	Bajo	Precip.
Promedios	°C	--	--
Registros	-- ()	-- ()	--

Condiciones reportadas

Ayer	33°	24°	3.04 mm